



► Información para los delegados inscritos en la Comisión de Respuesta a la COVID de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2021)

Registro en la Comisión

- Si usted ha enviado sus poderes y se ha inscrito en la Comisión, y no ha recibido un correo electrónico de «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» con la invitación para participar en la reunión en la que se ha inscrito un día antes del inicio de la reunión, escriba a una de las siguientes direcciones de correo electrónico en función del grupo al que pertenezca:
 - Gobiernos y organizaciones internacionales invitadas: reloff-conf@ilo.org;
 - Empleadores: actemp-conf@ilo.org;
 - Trabajadores: actrav-conf@ilo.org.

Enlaces a la plataforma Zoom

- Los enlaces necesarios para seguir las diferentes sesiones de la reunión de la Conferencia le llegarán en invitaciones individuales de «ILO/OIT <no-reply@zoom.us>» a la dirección de correo electrónico que facilitó con su acreditación para participar en la reunión de la Conferencia.

Por favor, asegúrese de que la dirección electrónica «ILO/OIT noreply@zoom.us» figure en la lista blanca de su cuenta de correo (es decir, que sea un remitente de confianza y que el mensaje no vaya a la carpeta de correo no deseado o no solicitado).

- Recibirá una invitación separada para conectarse a la reunión de la Comisión. Esta invitación será válida para todas las sesiones de la reunión de la Comisión.
- Puede consultar la [Guía rápida para participar a distancia en la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo \(2021\)](#).

Sesión de apertura, 3 de junio de 2021

- Debido al limitado tiempo disponible para la discusión de las enmiendas recibidas, la Mesa de la Comisión propone que solo las Vicepresidentas empleadora y trabajadora y los portavoces de los grupos gubernamentales regionales puedan realizar discursos de apertura.
- Se invita a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales invitadas a que sometan sus declaraciones por escrito en lugar de tomar la palabra. Las declaraciones escritas deberán enviarse a la secretaría de la Comisión: COVIDRESPONSE@ilo.org a más tardar a las 16 horas (hora central europea

de verano) del jueves 3 de junio. El Presidente se referirá a las declaraciones que se reciban antes de las 12 horas en sus observaciones preliminares. En las actas de la reunión de la Comisión se incluirá un resumen de todas las declaraciones escritas.

- Se aplicarán los siguientes límites de tiempo para los discursos de apertura:
 - Vicepresidentas empleadora y trabajadora: 10 minutos
 - Grupos regionales: 5 minutos
 - Delegados que no hablen en nombre de varios miembros de la Comisión o portavoces de organizaciones internacionales: 2 minutos, si fuera necesario. Sin embargo, como ya se ha indicado, se invita a estos delegados a que sometan sus declaraciones por escrito en lugar de tomar la palabra.

Solicitudes para hacer uso de la palabra

- Para facilitar la gestión del uso de la palabra y del tiempo en la sesión de apertura de esta comisión, los delegados deberán inscribirse **a más tardar el jueves 3 de junio a mediodía**.
- Las solicitudes para hacer uso de la palabra deberán enviarse a la secretaría de la Comisión a la dirección siguiente: COVIDRESPONSE@ilo.org.
- En Zoom, se puede solicitar la palabra ya sea levantando la mano virtualmente o a través del chat.
- Si desea plantear una moción de orden o ejercer su derecho de réplica en las comisiones, solicítela a través del chat indicando si se trata de una moción de orden o de un derecho de réplica. En este último caso, indique también la intervención respecto de la cual quiere hacer uso del derecho de réplica.

Declaraciones en nombre de grupos gubernamentales

- A menos que se indique lo contrario, todas las intervenciones de los miembros gubernamentales que hablen en nombre de un grupo regional o de una organización intergubernamental se realizan en nombre de todos los miembros gubernamentales del grupo o de la organización en cuestión que son Miembros de la OIT y que participan en la reunión de la Conferencia.
- Indique claramente al inicio de su intervención si habla solo en nombre de algunos miembros de su grupo.

Grupo de redacción

- La participación en los grupos de redacción se restringirá a los miembros designados por el grupo respectivo y nombrados por la Comisión. Con arreglo a las disposiciones y reglas de procedimiento especiales aplicables a la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ¹, el grupo de redacción de la Comisión de Respuesta a la COVID se compondrá de ocho miembros empleadores, ocho miembros trabajadores y 16 miembros gubernamentales, y del mismo número de observadores (8/8/16) de cada uno de los tres grupos de mandantes.

¹ Véase ILC.109/D.1, párrafo 60.

- Para facilitar una transición sin sobresaltos de la plenaria de la Comisión al grupo de redacción, se solicita a cada grupo (Empleadores, Trabajadores y Gobiernos) que comunique los nombres de sus miembros y observadores a la secretaría de la Comisión: COVIDRESPONSE@ilo.org, a más tardar a las 12 horas (hora central europea de verano) del jueves 3 de junio. La secretaría tomará las disposiciones necesarias para que los miembros del grupo de redacción reciban un enlace de Zoom individual. Los enlaces se enviarán lo antes posible, nada más se haya constituido el grupo de redacción, a fin de que este inicie sus trabajos en la sesión correspondiente.
- El idioma de trabajo será el inglés, con interpretación a los demás idiomas. El documento se proyectará en pantalla en inglés, en MS Word, utilizando la función de control de cambios.
- El grupo de redacción examinará todas las enmiendas. Una vez se llegue a un consenso, el grupo de redacción recomendará a la Comisión las enmiendas que proceda, que preferentemente habrá aprobado en bloque. En ese caso, la Comisión solo tendrá que examinar las enmiendas acerca de las cuales el grupo de redacción no haya podido alcanzar el consenso.

Toma de decisiones y votaciones en las comisiones

- Con arreglo a las disposiciones y reglas de procedimiento especiales aplicables a la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, todas las votaciones en las comisiones se llevarán a cabo mediante un sistema electrónico. El acceso a dicho sistema podrá efectuarse mediante un código (NIP) que se comunicará a los miembros de las delegaciones acreditados por medio de sus direcciones electrónicas individuales indicadas en los poderes.
- En las comisiones, solo los delegados y los consejeros técnicos registrados en cada comisión podrán participar en las votaciones, las cuales podrán ser a mano alzada, nominales o por votación secreta, según lo determine el Presidente de conformidad con el artículo 65 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- En caso de que varias personas estén autorizadas para votar (por ejemplo, el delegado titular y cualquiera de los delegados suplentes), el sistema registrará el voto del primer miembro que haya votado. El sistema alertará a las otras personas autorizadas para votar de que el voto ya se ha emitido y, en esos casos, no permitirá que vote otra persona.

Uso de las redes sociales

- Se insta encarecidamente a los delegados que eviten publicar en las redes sociales información sobre las labores en curso de la Comisión.

Contacto de la secretaría de la Comisión

- Puede contactar a la secretaría de la Comisión en la siguiente dirección: COVIDRESPONSE@ilo.org.